



Acuerdo Ministerial No. 448 - 11

Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

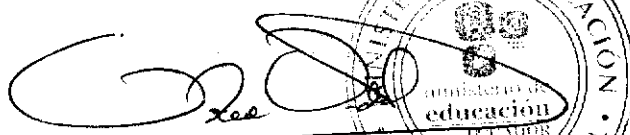
- Que** la Escuela de Práctica Docente "Simón Bolívar" cumple 100 años al servicio de los más caros intereses educativos de los niños y niñas de la capital de la República;
- Que** fue fundada por el Presidente Eloy Alfaro, mediante Decreto Ejecutivo en 1911, y durante un centenario se ha convertido en paradigma de lo que es la escuela de práctica docente;
- Que** desde 1959 constituye un espacio de experimentación y crecimiento profesional de los futuros maestros de la provincia de Pichincha;
- Que** es deber del Estado reconocer a las personas e instituciones que coadyuvan al mejoramiento cualitativo de la educación ecuatoriana.

EN USO de las atribuciones que le confieren el numeral 1 del Art. 154 de la Constitución de la República del Ecuador en vigencia; el Art. 22, literales u. y v., de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

ACUERDA:

- Art. 1º.-** Imponer la **Condecoración "AL MÉRITO EDUCATIVO DE PRIMERA CLASE" AL PABELLÓN DE LA ESCUELA DE PRÁCTICA DOCENTE "SIMÓN BOLÍVAR"** de la ciudad de Quito, como justo reconocimiento a su valiosa y trascendental labor educativa cumplida durante un centenario de vida institucional.
- Art. 2º.-** Recomendar su nombre a las presentes y futuras generaciones como ejemplo y testimonio de entrega a la noble causa de enseñar.
- Art. 3º.-** Entregar Acuerdo y Medalla en la sesión solemne a cumplirse el 17 de diciembre, por lo que esta cartera de Estado se une alborozada para conmemorar tan magno acontecimiento.

Dado en San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a


Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN

